

M.A.S.C.N.N.A.

Art.128 C.P.

¿Qué es?

Material de Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, es cualquier imagen, video o contenido digital, real o editado, que muestre o implique violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.

¿En que situación debo denunciar?

- ⇒ Tenencia de imágenes o videos
- ⇒ Producción o comercialización
- ⇒ Distribución digital
- ⇒ Utilización de menores en actividades sexuales



¿Quién puede denunciar?

- ⇒ Cualquier persona adulta. Es un delito de acción pública

No mires. No compartas. Denunciá!

- ⇒ Denuncia en la plataforma donde viste el contenido
- ⇒ Denunciá en la comisaria mas cercana
- ⇒ Denunciá en la web del Ministerio Publico Fiscal

**NO ES pornografía
ES abuso sexual**

✉ ciberdelitos@neuquen.gov.ar
🌐 <https://neuquencibersegura.gob.ar/>

> Nuestras redes



minsegneuquen

ministerio
de seguridad

Provincia del
neuquén



Gobierno
de la Provincia
del Neuquén